



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0109-2020-MDI/T

Inambari, 18 de junio de 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

#### VISTO:

El Informe N° 043-2020-MDI-DC/IC RCHY, remitido por el Secretario Técnico de Defensa Civil, solicitando aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE INAMBARI, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, mediante Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) señala que: “crease el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios lineamientos de política componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres”;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de Julio de 2013, que aprobó los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”; establece en su numeral 6.1.3 que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital (PDCD) está conformada por el Alcalde quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Civil; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE INAMBARI, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN, el que se anexa a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR,** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina Técnico de Defensa Civil y demás áreas correspondientes de acuerdo a su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
  
Wilton Camala Lizaso  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI



## DEFENSA CIVIL

“Año de la Universalización de la Salud”

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

### INFORME N° 043- 2020 –MDI – DC/IC RCHY

**A** : Sr. **WUILLTON CAMALA LIZARASO**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inambari

**DE.** : Ing. **REINERIO CHINO YUCA**  
Secretario Técnico de Defensa Civil

**ASUNTO** : **SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION**  
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL  
DISTRITO DE INAMBARI, PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION

**FECHA** : Mazuko, 18 de junio de 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL  
N° DE EXP. 317  
FECHA 18 JUN. 2020  
HORA 10:39 pm  
FOLIOS 17  
SMA 4

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que al iniciar la Nueva Gestión Municipal Distrital, se presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE INAMBARI, PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION**, se le solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo.

Sin otro en particular me despido de usted, y esperando ordene a quien corresponda darle el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO



Reinerio Chino Yuca  
SECRETARIO TÉCNICO  
DEFENSA CIVIL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



## PLAN DE TRABAJO ANUAL DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE INAMBARI PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION

### PRESENTACION

Mediante resolución de alcaldía N° 013-2020-MDI/T se constituyó la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Inambari, quien asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664 (ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 048-2011-PCM y los “Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de defensa civil” aprobado con resolución Ministerial N° 180-2013-PCM.

En ese marco legal, se ha elaborado el Plan de trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Inambari, preparación, respuesta y rehabilitación, el mismo que constituye una guía que orienta acciones a desarrollar para el funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Inambari.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil, se cuenta con la asistencia técnica del INDECI, para el componente de la Gestión Reactiva de la gestión del riesgo de desastres y las entidades de asesoramiento integrantes del SINAGERD.

### I. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 29861, Ley que modifica los artículos 22° y 25 de la ley 27972, Ley orgánica de municipalidades y el artículo 31 de la ley 27867 Ley orgánica de gobiernos regionales sobre causales de vacancia y suspensión.
- ✓ Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- ✓ Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Irma Vilma Hidalgo Quispe  
RESPONSABLE DE ULE



Jorge V. Calla Quispe  
JEFE DE MUNICIPIALIDAD



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Que aprueba el plan nacional de gestión del riesgo de desastres como política nacional - PLANAGERD 2014-2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Ordenanza Regional N° 21-2016-GR PUNO-CRP, Aprueba el Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres 2016 - 2021.
- ✓ Resolución Alcaldía N° 013-2020-MDI/T, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Inambari.
- ✓ Resolución Alcaldía N° 108-2020-MDI/T, Que aprueba el reglamento Interno para la organización y funcionamiento de las plataforma de defensa civil del Distrito de Inambari.



## II. JUSTIFICACION

Implementación de las actividades priorizadas para la implementación en el proceso de la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación) de la gestión del riesgo de desastres del Distrito de Inambari.

## III. OBJETIVO GENERAL

Implementar la política y plan nacional de gestión del riesgo de desastres dentro de sus instrumentos de gestión para la planificación relacionado a la gestión reactiva del riesgo de desastres.

## IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión reactiva en el plan de estratégico institucional (PEI) de la Municipalidad
- ✓ Incorporar e implementar la gestión reactiva a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos materiales y financieros.

### o PREPARACION

- Información sobre escenarios de riesgos
- Planeamiento (planes operativos)
- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades
- Gestión de Recursos (identificación de recursos, equipamientos, Etc.)
- Monitoreo y alerta temprana (servicio de alerta temprana).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Irma Vilma Hidalgo Quispe  
RESPONSABLE DE ULE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Jorge V. Calla Quispe  
JEFE DE MUNA INAMBARI



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



- Información pública y sensibilización (campañas de comunicación, simulacros).
- Incorporación de voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER) en cada entidad u organización integrante de la plataforma de defensa civil.
- Elaboración de Protocolos y procedimientos de las instituciones de primera respuesta, para dar respuesta eficaz a las emergencias y desastres en temas de atención a damnificados y/o afectados, rehabilitación de servicios básicos y normalización de medios de vida.



## ○ RESPUESTA

- Análisis operacional (EDAN PERU)
- Acciones de búsqueda y salvamento
- Acciones de salud
- Comunicaciones
- Logística en la respuesta
- Asistencia alimentaria
- Movilización de recursos

## ○ REHABILITACION

- Participación en la emergencia con equipos o maquinarias para restablecimiento de servicios
- Evaluación y normalización de medios de vida

## V. FUNCIONES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- a) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- b) Elaborar y aprobar en los primeros 15 días de cada año, el plan de trabajo anual que contenga las actividades de gestión reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el plan anual de actividades del grupo de trabajo en gestión del riesgo de desastres - GTGRD del Distrito de Inambari.
- c) Proponer normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- d) Proporcionar al Gobierno Regional o local, según corresponda, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la plataforma de defensa civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística, a la gestión reactiva.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO

Irma Vilma Hidalgo Quispe  
RESPONSABLE DE ULE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Jorge V. Calla Quispe  
JEFE DE MUNICIPIO INAMBARI



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



- e) La Plataforma de Defensa Civil se reunirá como mínimo una vez al mes, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación respuesta y rehabilitación, desarrollando principalmente:
- ✓ Elaboración de escenario de riesgo identificando parámetros e indicadores según responsabilidad sectorial.
  - ✓ Participación en la atención a afectados y/o damnificados, en caso de emergencia o desastre, a requerimiento del grupo GTGRD.
  - ✓ Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
  - ✓ Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
  - ✓ Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación a nivel local.
  - ✓ Participación en el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.
  - ✓ Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación de EDAN a solicitud del GTGRD.
  - ✓ Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo a como disponga el GTGRD.



## VI. FUNCIONES ESPECÍFICAS.

### 1.1 DEL PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- ✓ Organizar y constituir la plataforma de defensa civil, mediante resolución o acuerdo de consejo según corresponda.
- ✓ Convocar, presidir y participar en las sesiones de la PDC. Esta función es indelegable.
- ✓ Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión Reactiva.
- ✓ Incluir las acciones desarrolladas por la PDC en la Memoria Anual del Distrito de Inambari respectivamente
- ✓ Remitir al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en forma anual, el informe consolidado del cumplimiento del plan de trabajo de la PDC provincial.
- ✓ Disponer se facilite un ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.

### 1.2 DEL SECRETARIO TECNICO

- ✓ Presentar al presidente de la PDC el proyecto de agenda de las sesiones programadas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Jorge V. Galla Quispe  
JEFE DE MANA INAMBARI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Irma Vilma Hidalgo Quispe  
RESPONSABLE DE ULE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”  
“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



- ✓ Elaborar y proponer el reglamento Interno de funcionamiento de la PDC.
- ✓ Llevar el registro de actas y mantener el acervo documentario
- ✓ Elaborar y proponer el plan de trabajo anual
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo e informar del mismo al presidente de la PDC.
- ✓ Contar con un directorio actualizado de los integrantes de la PDC y del GTGRD.
- ✓ Asesorar a los integrantes de la PDC en lo que corresponde a los procesos de la Gestión Reactiva.
- ✓ Mantener informados a los integrantes de la PDC, respecto a las diversas actividades relacionadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Presentar, al gobierno regional o local, los acuerdos de la plataforma de defensa civil.
- ✓ Apoyar en la elaboración del EDAN en coordinación con el Jefe de la oficina de defensa civil.
- ✓ Consolidarán los planes de trabajo de sus PDC distritales, respectivamente.



## 1.3 DE LOS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- ✓ Cumplir con el plan de trabajo anual en el ámbito de su competencia o responsabilidad.
- ✓ Participar en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, a solicitud del presidente de la PDC.
- ✓ Participar en la elaboración de propuestas de normas, protocolos y procedimientos relacionados a la gestión reactiva.



## II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Determinar las actividades y tareas a realizar para el logro de los objetivos específicos propuestos dentro del plan anual de trabajo de la plataforma de defensa civil del Distrito de Inambari.

Para el inicio de las actividades para la gestión reactiva se ha considerado lo siguiente:

- ✓ Instalación de la plataforma de defensa civil





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”  
“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



- ✓ Presentación y aprobación del proyecto de reglamento interno para la organización, constitución y funcionamiento de la plataforma de defensa civil del Distrito de Inambari.
- ✓ Presentación y aprobación del plan de trabajo anual de la plataforma de defensa civil del Distrito de Inambari preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Formular propuesta normativa para incorporar la gestión reactiva en los procesos institucionales así como en el proceso de planificación.
- ✓ Implementar y mantener en el portal institucional de la municipalidad Distrital de Inambari, un espacio que direcciona la información actualizada sobre gestión reactiva así como con las entidades de asesoramiento que la conforman, según sus competencias y considerando las acciones estratégicas del plan nacional de gestión de riesgo de desastres - PLANGERD 2014-2021 y plan regional de gestión de riesgos de desastres 2016-2021 desde el inicio de la página web.
- ✓ Promover actividades que incorporen la gestión reactiva en sus procesos respectivos.
- ✓ Implementación de los centros de operaciones de emergencia a nivel distrital con una red de comunicaciones y registro SINPAD

El plan de trabajo anual de la plataforma de defensa civil del Distrito de Inambari preparación, respuesta y rehabilitación se considera en su programa calendarizado lo siguiente:

- ✓ Elaborar los planes de contingencias específicos enmarcados en la R.M. 188-2015-PCM, con la asistencia técnica del INDECI para el componente de la gestión Reactiva, así como con las entidades de asesoramiento que la conforman, según sus competencias y considerando las acciones estratégicas del plan nacional de gestión del riesgo de desastres - PLANAGERD 2014-2021 y el plan regional de gestión del riesgo de desastres 2016-2021
- ✓ La Municipalidad Distrital de Inambari generara estudios sobre escenarios de riesgos identificando los peligros y vulnerabilidades de su jurisdicción territorial determinando los niveles de riesgos existentes en el marco de la política nacional de gestión de riesgo de desastres, con convocatoria y participación de las instituciones técnicas científicas y a los entes técnicos del SINAGERD.
- ✓ La plataforma de defensa civil del Distrito de Inambari, considerando las acciones estratégicas del plan nacional de gestión del riesgo de desastres - PLANAGERD 2014-2021 y el plan regional de gestión del riesgo de desastres 2016-2021, solicitan al grupo de trabajo formular el programa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Jorge V. Cilla Quispe  
JEFE DE MUNICIPIO INAMBARI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Irma Vilma Hidalgo Quispe  
RESPONSABLE DE ULE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



- ✓ presupuestal 068 acciones para la gestión reactiva en el marco de presupuesto por resultados u otros programas que forman parte de la estrategia financiera de la gestión del riesgo.
- ✓ Plan nacional de gestión del riesgo de desastres -PLANAGERD 2014-2021 y el plan regional de gestión del riesgo de desastres 2016-2021 determinar acciones estratégicas para que el Distrito de Inambari viabilicen su incorporación transversal en los instrumentos de planificación y presupuesto con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación del proceso de la gestión reactiva.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
.....  
Irma Vilma Hidalgo Quispe  
RESPONSABLE DE ULE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
.....  
Jorge V. Calla Quispe  
JEFE DE MUNICIPIO INAMBARI



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARÍ MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”  
“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



### III. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, DEL DISTRITO DE INAMABRI PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FINANCIAS AÑO 2018												TOTAL	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Instalación de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia.....	Accion	1													1
Presentación y Aprobación del Proyecto Reglamento Interno para la Organización, Constitución y funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil, Provincia .....	Documento	1													1
Presentación y Aprobación del Proyecto del Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia .....	Documento	1													1
Preparación, Respuesta y Rehabilitación															
Formulación propuesta normativa para incorporar la Gestión Reactiva en los Procesos Institucionales así como en proceso de planificación	Documento		1												1
Implementar y mantener en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial .....un espacio que direcciona la información actualizada sobre gestión reactiva así como las entidades de asesoramiento que la conforman.	Implementación Pagina WEB			1											1
Identificación y estudios sobre escenarios de riesgos identificando peligros, vulnerabilidad y determinando los niveles de riesgo	Documento		1												
Identificación, Recursos, Equipamiento Etc.	Matriz, aprobada		1												
Elaboración de Plan de Contingencias ante Temporadas de Lluvias 2018	Documento Aprobado Resolución Alcaldía	1													1
Elaboración de Plan de Contingencias ante Deficit hidrico 2018	Documento Aprobado Resolución Alcaldía	1													1
Elaboración de Plan de Contingencia por Bajas Temperaturas	Documento Aprobado Resolución Alcaldía				1										1
Elaboración de plan de Contingencias vientos Fuertes 2018	Documento Aprobado Resolución Alcaldía						1								1
Elaboración de Plan de Contingencias Incendios Forestales 2018	Documento Aprobado Resolución Alcaldía							1							1
Elaboración de Protocolos y Procedimientos ante emergencias en la Provincia .....	Documento		1												1
Organización, Planificación de Simulacros Nacionales por Sismo, Inundaciones Otros	Plan de Trabajo y Sensibilización					1		1			1				3
Incorporación de voluntarios en emergencia y rehabilitación VER	Resolución y programa de capacitaciones								1						1
Monitoreo y Sistema de Alerta Temprana	Instalación		1												1
Conformación de los Equipos de Evaluadores de Daños y análisis de necesidades EDAN PERU	Resolución Alcaldía		1												1
Implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia a nivel Distrital con una red de comunicaciones y registro SINPAD	Accion, Acreditación Codigos SINPAD a Distritos				1										1
Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva	Documento Aprobado Resolución Alcaldía				1										1
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>6</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARÍ  
MAZUKO  
RESPONSABLE DE ULE  
**Irma Vilma Hidalgo Quispe**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARÍ  
MAZUKO  
JEFE DE LA MUNICIPALIDAD  
**Jorge V. Caila Quispe**

